



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS URBANOS	
Programa	FOMENTO DE ESTRATEGIAS DE MINIMIZACIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS	
Proyecto	Desarrollo de una campaña de sensibilización ciudadana en la que se incluyan actuaciones específicas para minimizar el consumo de recursos y la producción de residuos en los domicilios particulares, empresas, industrias y estancias municipales.	
Objetivo	Sensibilizar a la población en la labor de minimización de la producción de residuos.	
Descripción	El proyecto consiste en la puesta en marcha de campañas de sensibilización ambiental destinadas a fomentar un consumo responsable en los distintos colectivos claves (niños, empresarios, Ayuntamiento y asociaciones de Coria).	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none">- Planificación de fechas.- Contratación de personal de medio ambiente con experiencia en desarrollo de campañas de educación ambiental.- Edición de material divulgativo.- Convocatoria de los distintos colectivos.	
Prioridad	Alta	
Frecuencia	Continua	
Duración estimada de ejecución	2 meses por campaña	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria, Asociaciones de Coria.	
Estimación Económica	10.000 €/ campaña	
Fuente de Financiación / RRHH	Consejería de Medio Ambiente, Diputación de Sevilla, Ayuntamiento de Coria.	
Indicadores relacionados	Nº Campañas/colectivo/año.	
Normativa de referencia	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental.	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS URBANOS	
Programa	CONSOLIDACIÓN DE UNA RED EFICIENTE DE RECOGIDA SELECTIVA	
Proyecto	Análisis del parque de contenedores del municipio desde el que se puedan identificar las áreas insuficientemente dotadas, tanto de la fracción orgánica como recogida selectiva, para su posterior ampliación.	
Objetivo	Garantizar a toda la población un adecuado acceso al sistema de recogida de residuos domésticos.	
Descripción	Elaborar un estudio pormenorizado del ratio de contenedores para la fracción orgánica, envases, papel y vidrio, de manera que se detecten las áreas que presentan déficit para alguna de estas fracciones y se pueda proceder a su ampliación o sustitución.	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un estudio que permita conocer por barrios el número de contenedores por habitante de la fracción orgánica, papel, envases y vidrio. - Solicitar a la Mancomunidad del Guadalquivir la implantación de nuevos emplazamientos de contenedores. 	
Prioridad	Alta	
Frecuencia	Puntual	
Duración estimada de ejecución	6 meses	
Agentes Implicados	Delegación Municipal de Medio Ambiente, Mancomunidad del Guadalquivir.	
Estimación Económica	50.000 €	
Fuente de Financiación / RRHH	Consejería de Medio Ambiente, Diputación de Sevilla, Mancomunidad del Guadalquivir.	
Indicadores relacionados	Número de contenedores para las distintas fracciones de residuos /barrios/hb.	
Normativa de referencia	<p>Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006 relativa a los residuos.</p> <p>Directiva 94/62/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre, relativa a los envases y residuos de envases</p> <p>Ley Estatal 10/1998, de 21 de abril de residuos.</p> <p>Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.</p> <p>Real Decreto 283/1995, de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>Normas Subsidiarias Municipales.</p>	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS URBANOS	
Programa	CONSOLIDACIÓN DE UNA RED EFICIENTE DE RECOGIDA SELECTIVA	
Proyecto	Desarrollo de una campaña de sensibilización para el fomento de la recogida selectiva y hábitos tendentes a la reutilización de los residuos en los domicilios particulares y centros de trabajo (hospitales, centros de enseñanza, oficinas, comercios, etc.).	
Objetivo	Incentivar la reutilización y recogida selectiva.	
Descripción	El proyecto consiste en la puesta en marcha de campañas de sensibilización ambiental destinadas a fomentar una recogida selectiva en hogares y lugares de trabajo, basadas principalmente en talleres de reciclaje, ponencias y reparto de material divulgativo.	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none">- Planificación de fechas y aulas.- Contratación de personal de medio ambiente con experiencia en desarrollo de campañas de educación ambiental.- Edición de material divulgativo.- Convocatoria de los distintos colectivos.	
Prioridad	Alta	
Frecuencia	Continua	
Duración estimada de ejecución	2 meses por campaña	
Agentes Implicados	Delegación municipal de Medio Ambiente y asociaciones de Coria.	
Estimación Económica	10.000 €/ campaña	
Fuente de Financiación / RRHH	Consejería de Medio Ambiente, Diputación de Sevilla, Ayuntamiento de Coria.	
Indicadores relacionados	Nº Campañas/colectivo/año.	
Normativa de referencia	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental.	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS URBANOS	
Programa	CONSOLIDACIÓN DE UNA RED EFICIENTE DE RECOGIDA SELECTIVA	
Proyecto	Apertura de un punto limpio en Coria del Río dotado de cerramiento, luz, agua, presencia de personal encargado de su gestión y cuidado, buen acceso y señalización. Desarrollo a posteriori de una campaña informativa.	
Objetivo	Mejorar la gestión de toda la tipología de residuos.	
Descripción	Este proyecto consiste en la creación de un punto limpio de recogida selectiva de los residuos peligrosos generados en el entorno doméstico (aceites usados, baterías, aparatos eléctricos y electrónicos, medicinas, radiografías, fluorescentes, etc.).	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de un estudio de diseño y ubicación. - Ejecución de actuaciones: Cerramiento, abastecimiento de luz, agua, báscula, etc. - Conformación de un organismo de mantenimiento, vigilancia y control de la entrada de residuos. - Desarrollo de la campaña de difusión. 	
Prioridad	Alta	
Frecuencia	Puntual	
Duración estimada de ejecución	6 meses	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria y Mancomunidad del Guadalquivir.	
Estimación Económica	200.000 €	
Fuente de Financiación / RRHH	Consejería de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Coria y Mancomunidad del Guadalquivir.	
Indicadores relacionados	Volumen de residuos/año	
Normativa de referencia	<p>Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006 relativa a los residuos.</p> <p>Directiva 94/62/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre, relativa a los envases y residuos de envases</p> <p>Ley Estatal 10/1998, de 21 de abril de residuos.</p> <p>Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.</p> <p>Real Decreto 283/1995, de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>Ordenanza fiscal reguladora de la conducta ciudadana en materia de higiene urbana.</p>	
Control de Ejecución	Iniciada	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS URBANOS	
Programa	CONSOLIDACIÓN DE UNA RED EFICIENTE DE RECOGIDA SELECTIVA	
Proyecto	Recogida selectiva de la fracción ropa y aceites.	
Objetivo	Facilitar a la ciudadanía el depósito y reciclaje de las fracciones ropa y aceites.	
Descripción	Con este proyecto se pretende ampliar la tipología de residuos que se gestionan desde el Ayuntamiento, dándole salida a una serie de productos hasta ahora poco reutilizados y reciclados por los ciudadanos.	
Acciones / Hitos	- Selección empresa adjudicataria (Casa Misión).	
Prioridad	Alta	
Frecuencia	Continua	
Duración estimada de ejecución	Anual	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria, Empresa Adjudicataria.	
Estimación Económica	-----	
Fuente de Financiación / RRHH	----	
Indicadores relacionados	Volumen de residuos recogidos por categoría/año.	
Normativa de referencia	Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006 relativa a los residuos. Directiva 94/62/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre, relativa a los envases y residuos de envases Ley Estatal 10/1998, de 21 de abril de residuos. Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases. Real Decreto 283/1995, de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ordenanza fiscal reguladora de la conducta ciudadana en materia de higiene urbana.	
Control de Ejecución	Iniciado	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS URBANOS	
Programa	CONSOLIDACIÓN DE UNA RED EFICIENTE DE RECOGIDA SELECTIVA	
Proyecto	Biotrituración de restos de poda y creación de compost para su uso en zonas verdes.	
Objetivo	Dar una reutilización a los restos vegetales extraídos de la limpieza de las zonas verdes del municipio.	
Descripción	La materia orgánica vegetal puede ser una buena fuente de nutrientes para las zonas ajardinadas del municipio, por ello esta actuación plantea su recogida y tratamiento para su posterior uso.	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none">- Adquisición de una biotrituradora- astilladora.- Formación y contratación de un operario que se encargará de manipular los restos vegetales y del funcionamiento de la biotrituradora.- Realización de una campaña de divulgación del proyecto.	
Prioridad	Baja	
Frecuencia	Continua	
Duración estimada de ejecución	10 meses	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria, Mancomunidad del Guadalquivir.	
Estimación Económica	20.000 €/año	
Fuente de Financiación / RRHH	Ayuntamiento de Coria del Río.	
Indicadores relacionados	Kilogramos de compost/año.	
Normativa de referencia	Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006 relativa a los residuos. Directiva 94/62/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre, relativa a los envases y residuos de envases Ley Estatal 10/1998, de 21 de abril de residuos. Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases. Real Decreto 283/1995, de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ordenanza fiscal reguladora de la conducta ciudadana en materia de higiene urbana.	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS URBANOS	
Programa	CONSOLIDACIÓN DE UNA RED EFICIENTE DE RECOGIDA SELECTIVA	
Proyecto	Instalación de contenedores soterrados de las distintas fracciones de residuos.	
Objetivo	Establecer un sistema limpio y eficaz para la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.	
Descripción	Debido a los problemas de falta de espacio y generación de malos olores existentes en algunos puntos del casco urbano de Coria del Río, se hace conveniente el uso de otro sistema de contenedores como el soterrado.	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de detección de los mejores emplazamientos en el municipio para la localización de las islas ecológicas o contenedores soterrados. - Selección de la empresa adjudicataria de la obra. - Realización de las obras de instalación. 	
Prioridad	Baja	
Frecuencia	Puntual	
Duración estimada de ejecución	1 año /isla ecológica	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria, Mancomunidad del Guadalquivir.	
Estimación Económica	40.000 € por isla ecológica.	
Fuente de Financiación / RRHH	Fondos Europeos, Consejería de Medio Ambiente.	
Indicadores relacionados	Nº contenedores soterrados/ total	
Normativa de referencia	<p>Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006 relativa a los residuos.</p> <p>Directiva 94/62/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre, relativa a los envases y residuos de envases.</p> <p>Ley Estatal 10/1998, de 21 de abril de residuos.</p> <p>Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.</p> <p>Real Decreto 283/1995, de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>Ordenanza fiscal reguladora de la conducta ciudadana en materia de higiene urbana.</p>	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS URBANOS	
Programa	HIGIENE PÚBLICA DEL VIARIO URBANO	
Proyecto	Puesta en práctica de campañas educativas destinadas a concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de la limpieza del municipio y el adecuado uso de los contenedores existentes.	
Objetivo	Concienciar a los ciudadanos sobre la necesidad de llevar a cabo adecuadas pautas higiénicas en la vía pública.	
Descripción	El municipio de Coria del Río se caracteriza por el frecuente incumplimiento de sus ciudadanos en cuanto a las responsabilidades, recogidas dentro de la Ordenanza de Higiene Urbana, de respeto del horario de depósito de basuras y mantenimiento y limpieza de las calles. Por ello con este proyecto se pretende aumentar la conciencia ciudadana favoreciéndose así la mejora de la calidad de vida urbana.	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none">- Planificación de fechas y aulas.- Contratación de personal de medio ambiente con experiencia en desarrollo de campañas de educación ambiental.- Edición de material divulgativo.- Convocatoria de los distintos colectivos.	
Prioridad	Alta	
Frecuencia	Continua	
Duración estimada de ejecución	2 meses por campaña	
Agentes Implicados	Delegación municipal de Medio Ambiente, Oficina de Información al Consumidor y asociaciones de Coria.	
Estimación Económica	10.000 €/ campaña	
Fuente de Financiación / RRHH	Consejería de Medio Ambiente, Diputación de Sevilla, Ayuntamiento de Coria.	
Indicadores relacionados	Nº Campañas/colectivo/año.	
Normativa de referencia	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental.	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS URBANOS	
Programa	HIGIENE PÚBLICA DEL VIARIO URBANO	
Proyecto	Creación de un impuesto de animales que ayude a sufragar parte de los gastos ocasionados por la limpieza del viario público.	
Objetivo	Sufragar parte de los gastos municipales de limpieza y recogida de depósitos en la vía pública, por parte de los dueños de los animales domésticos.	
Descripción	Con este impuesto se pretende sufragar parte de los gastos ocasionados a la totalidad de la ciudadanía de Coria como resultado de una mayor intensificación de la limpieza de las calles a causa del depósito de defecaciones y orines de animales domésticos.	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none">- Creación de una Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales en la que se obligue el censo de los animales domésticos y la inclusión de tasas municipales a los propietarios .- Realizar una campaña informativa sobre la necesidad del censo municipal de animales.	
Prioridad	Media	
Frecuencia	Puntual	
Duración estimada de ejecución	1 año	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria del Río.	
Estimación Económica	10.000 €	
Fuente de Financiación / RRHH	Ayuntamiento de Coria del Río.	
Indicadores relacionados	Animales domésticos censados, sometidos a impuesto de animales.	
Normativa de referencia	Ordenanza fiscal reguladora de la conducta ciudadana en materia de higiene urbana. Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS URBANOS	
Programa	HIGIENE PÚBLICA DEL VIARIO URBANO	
Proyecto	Incremento de la flota de vehículos de limpieza y recogida para el adecuado mantenimiento higiénico de calles y contenedores. (Intensificar la limpieza en el polígono de la Estrella)	
Objetivo	Mejorar el estado higiénico de las calles y polígonos.	
Descripción	Los ciudadanos de Coria del Río presentan quejas continuas ante la falta de personal y vehículos de recogida y limpieza en el municipio. De ahí que con este proyecto se persiga aumentar la dotación instrumental y humana de limpieza que satisfaga esta necesidad.	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la plantilla de trabajadores. - Incremento de la frecuencia de recogida y limpieza de contenedores . - Mejora de la flota de limpieza y recogida - Compra de herramientas y maquinaria (sopladoras, carritos, etc). 	
Prioridad	Alta	
Frecuencia	Continua	
Duración estimada de ejecución	1 año	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria del Río, Mancomunidad del Guadalquivir.	
Estimación Económica	> 100.000 € (pendiente de cerrar por el Ayto)	
Fuente de Financiación / RRHH	Fondos Europeos, Consejería de Medio Ambiente.	
Indicadores relacionados	Aumento de Plantilla para recogida. Nuevo equipo y maquinaria de recogida.	
Normativa de referencia	<p>Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006 relativa a los residuos.</p> <p>Directiva 94/62/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre, relativa a los envases y residuos de envases.</p> <p>Ley Estatal 10/1998, de 21 de abril de residuos.</p> <p>Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.</p> <p>Real Decreto 283/1995, de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>Ordenanza fiscal reguladora de la conducta ciudadana en materia de higiene urbana.</p>	
Control de Ejecución	Iniciado.	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS URBANOS	
Programa	HIGIENE PÚBLICA DEL VIARIO URBANO	
Proyecto	Incremento de la dotación de papeleras del municipio.	
Objetivo	Dar a los ciudadanos una mayor facilidad para el depositaje de envases y otros residuos en la vía pública.	
Descripción	En las calles de Coria del Río hay una escasa dotación de papeleras, lo que conlleva a que gran parte de los materiales de los que los ciudadanos quieren desprenderse cuando caminan por la vía pública vayan al suelo. Por ello se pretende aumentar la dotación de papeleras en todos los barrios, con la finalidad de hacer más accesible a los ciudadanos su depositaje.	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario de localización de papeleras por barrio. - Adquisición de papeleras y colocación de estas en las zonas en las que se hayan detectado déficits. 	
Prioridad	Alta	
Frecuencia	Puntual	
Duración estimada de ejecución	1 año	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria del Río.	
Estimación Económica	10.000 €	
Fuente de Financiación / RRHH	Consejería de Medio Ambiente, Diputación de Sevilla, Ayuntamiento de Coria del Río.	
Indicadores relacionados	Nº papeleras nuevas/barrio.	
Normativa de referencia	<p>Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006 relativa a los residuos.</p> <p>Directiva 94/62/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre, relativa a los envases y residuos de envases.</p> <p>Ley Estatal 10/1998, de 21 de abril de residuos.</p> <p>Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.</p> <p>Real Decreto 283/1995, de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>Ordenanza fiscal reguladora de la conducta ciudadana en materia de higiene urbana.</p>	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS URBANOS	
Programa	HIGIENE PÚBLICA DEL VIARIO URBANO	
Proyecto	Creación de la figura de un inspector urbanístico-medioambiental que vele por el adecuado cumplimiento de la Ordenanza de Higiene Urbana de Coria del Río. (Sinergia con otros cumplimientos de ordenanzas)	
Objetivo	Velar por el adecuado cumplimiento de las Ordenanzas municipales.	
Descripción	El incumplimiento de la diferente normativa establecida en el municipio de Coria del Río es el principal factor desencadenante de los problemas que florecen con mayor frecuencia en el municipio, por ello se prevé la creación de un policía urbano que vele por el cumplimiento de las buenas conductas ciudadanas y aplique las sanciones oportunas.	
Acciones / Hitos	-	
Prioridad	Alta	
Frecuencia	Puntual	
Duración estimada de ejecución	1 año	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria del Río, Cuerpo de Policía Local.	
Estimación Económica	6.000 €	
Fuente de Financiación / RRHH	----	
Indicadores relacionados	Nº de inspecciones realizadas/año.	
Normativa de referencia	Ley Estatal 10/1998, de 21 de abril de residuos. Ordenanza fiscal reguladora de la conducta ciudadana en materia de higiene urbana. Normas Subsidiarias Municipales.	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		